

PROMULGA ACUERDO N°83 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 13.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE GASTO							
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	05				Servicios Básicos	100.000	
	08				Servicios Generales	245.000	
24					Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		05			Otras Personas Jurídicas Privadas ¹		
			002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	169.000	

			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	156.200	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		080		A las Asociaciones ¹		
			002	A Otras Asociaciones		
			002	Asociación de Farmacias	11.000	
			003	ASOCIACIÓN LA CHIMBA		11.000
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	04			Mobiliario y Otros		2500
	07			Programas Informáticos	2.500	
34				C x P Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		670.200
				Subtotal	683.700	683.700
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0

PRESUPUESTO DE INGRESO							
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
	01				Patentes y Tasas por Derechos		
		003			Otros Derechos		
			001		Urbanización y Construcción ¹		26.921
10					C x C Venta de Activos No Financieros		
	03				Vehículos	21.328	
	99				Otros Activos no Financieros	5.593	
					Subtotal	26.921	26.921
					VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/FJL/cdc



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N°83 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 1021

RECOLETA,

07 AGO 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 13.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE GASTO							
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	05				Servicios Básicos	100.000	
	08				Servicios Generales	245.000	
24					Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		05			Otras Personas Jurídicas Privadas ¹		
			002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	169.000	

1696968



			013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	156.200	
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A las Asociaciones ¹		
			002		A Otras Asociaciones		
				002	Asociación de Farmacias	11.000	
				003	ASOCIACIÓN LA CHIMBA		11.000
29					C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	04				Mobiliario y Otros		2500
	07				Programas Informáticos	2.500	
34					C x P Servicio de la Deuda		
	01				Amortización Deuda Interna		670.200
					Subtotal	683.700	683.700
					VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0

PRESUPUESTO DE INGRESO							
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
	01				Patentes y Tasas por Derechos		
		003			Otros Derechos		
			001		Urbanización y Construcción ¹		26.921
10					C x C Venta de Activos No Financieros		
	03				Vehículos	21.328	
	99				Otros Activos no Financieros	5.593	
					Subtotal	26.921	26.921
					VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.
FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE; FARES JADUE LEIVA, SECRETARIO MUNICIPAL(S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FJL/ cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°83

RECOLETA, 04 AGOSTO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el correo electrónico de fecha 28 julio 2020, del Sr. Director Secpla Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESUPUESTO DE GASTO							
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	05				Servicios Básicos	100.000	
	08				Servicios Generales	245.000	
24					Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		05			Otras Personas Jurídicas Privadas ¹		
			002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	169.000	
			013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	156.200	
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A las Asociaciones ¹		
			002		A Otras Asociaciones		
				002	Asociación de Farmacias	11.000	
				003	ASOCIACIÓN LA CHIMBA		11.000
29					C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	04				Mobiliario y Otros		2500
	07				Programas Informáticos	2.500	
34					C x P Servicio de la Deuda		
	01				Amortización Deuda Interna		670.200
					Subtotal	683.700	683.700
					VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	0	

PRESUPUESTO DE INGRESO							
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		
	01				Patentes y Tasas por Derechos		
		003			Otros Derechos		



	003		Otros Derechos		
		001	Urbanización y Construcción ¹		26.921
10			Cx C Venta de Activos No Financieros		
	03		Vehículos	21.328	
	99		Otros Activos no Financieros	5.593	
			Subtotal	26.921	26.921
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)		0

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Ernesto Moreno Beauchemin

VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS CONCEHALES :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL S)

